

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00023

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL; PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IRVIX S.A.

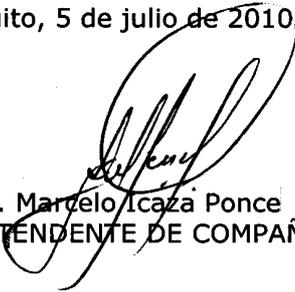
Se comunica al público que IRVIX S.A. aumentó su capital en USD 57.000,00; prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 26 de mayo de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002710 de 5 de julio de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, referidos al plazo de duración y al capital respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: La duración de la compañía será de sesenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente cuando así lo decidiera la Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley de Compañías y los presentes Estatutos".

"ARTÍCULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de Sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000,00), dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. El capital social está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas".

Quito, 5 de julio de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 7858
Tr. 01.1.10.000606

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.